

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i789PFIRMAQ7gp6Bcxj77BWmLb	Fecha	02/10/2024
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

Expediente SISS:(DPAL)520-2024-00000054-2

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.2

Modificar periodo de ejecución , adaptar al presupuesto de dos anualidades.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION HERMANDAD GITANA DE ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)520-2024-00000053-2

CIF Entidad Solicitante: G67864132

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 3.-

Eliminar declaración 6, no es compatible con el contenido del programa.

Apartado 4.3

Cumplimentar adecuadamente la prevision de gastos e ingresos de la entidad.

Apartado. 4.6

Error en la cuantía máxima, la cuantía máxima por anualidad es de 10.000, euros, dividir correctamente las cuantías de las anualidades solicitadas.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA JUSTICIA SOCIAL

Expediente SISS:(DPAL)520-2024-00000051-2

CIF Entidad Solicitante: G06834394

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.2.

Periodo de ejecución , debe iniciarse en el año de la convocatoria, no concurda con el presupuesto expresado en el aptdo 4.6. que contempla dos anualidades.

Código:	Ry71i789PFIRMAQ7gp6Bcxj77BWmLb	Fecha	02/10/2024
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





Apartado 4.3

Modificar la prevision de ingresos y gastos en función de lo modificado en el apartado anterior.

EMIGRANTES E INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIA ACOGE

Expediente SISS:(DPAL)521-2024-00000267-23

CIF Entidad Solicitante: G04105284

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones: Han marcado la declaración sobre los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y oportunidad del desarrollo de dicho programa. Al tratarse de una subvención para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social y no para programas no procede marcarla.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

Expediente SISS:(DPAL)521-2024-00000265-23

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.6.1A) Gastos de personal: indicar categoría profesional del personal del Grupo IV a contratar.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS

Expediente SISS:(DPAL)521-2024-00000266-23

CIF Entidad Solicitante: G04692877

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones:

- Han marcado la declaración sobre los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y oportunidad del desarrollo de dicho programa. Al tratarse de una subvención para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social y no para programas no procede marcarla.

- Incoherencia entre la declaración marcada relativa a haber solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y período de ejecución relacionadas con esta solicitud y el punto 4.3 en el que especifican que la subvención recibida es para la ejecución de un programa de inserción laboral. En el

Código:	Ry71i789PFIRMAQ7gp6Bcxj77BWmLb	Fecha	02/10/2024
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





supuesto de que la subvención declarada no este dirigida a la misma finalidad que la solicitada, mantenimiento de sedes, deberá desmarcarla y eliminar los datos relativos a la misma.

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA DE NAZARET

Expediente SISS:(DPAL)522-2024-00000079-2

CIF Entidad Solicitante: G04137741

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.2

Modificar periodo de ejecución, adaptar al presupuesto de dos anualidades.

Apartado 4.6

Cumplimentar correctamente o eliminar los gastos de personal en el aptdo. 4.6.1.a)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE ALMERÍA

Expediente SISS:(DPAL)522-2024-00000007-2

CIF Entidad Solicitante: R0400012A

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES DEDICADAS A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.2

Modificar periodo de ejecución, adaptar al presupuesto de dos anualidades.

Código:	Ry71i789PFIRMAQ7gp6Bcxj77BWmLb	Fecha	02/10/2024
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

